



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000275 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 17 JUN 2014

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional No. 00000272-2014/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 13 de Junio del 2014 y Oficio No. 001-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRSVCS-DR-OEA., de fecha 16 de Junio del 2014.

CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según Ley N° 27783, Ley especial de Bases de la descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 00000272-2014/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 13 de Junio del 2014, el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes (e), resuelve cesar la designación del Profesor José Augusto Chunga Suárez, en el cargo de Director Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, designando en su reemplazo a la CPC. Kristy Lida Giles Amoroz.

Que, con Oficio No. 001-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRSVCS-DR-OEA., de fecha 16 de Junio del 2014, el Jefe de la Oficina Ejecutiva Administrativa de la Dirección Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Gobierno Regional de Tumbes, advierte del error material incurrido en la ya citada Resolución Ejecutiva Regional No. 00000272-2014/GOB.REG-TUMBES-P., artículo segundo donde dice:

DESIGNAR A PARTIR DE LA FECHA A LA CPC. KRISTY LIDA GILES AMOROZ, en el cargo de Jefe de la Director Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Gobierno Regional de Tumbes; cuando debe decir:





"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N° 00000275 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. H ALBERTO SIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 17 JUN 2014

DESIGNAR A PARTIR DE LA FECHA A LA CPC. KRISTY LIDA GILES AMOROZ, en el cargo de Director de la Dirección Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Gobierno Regional de Tumbes.

Estando a lo informado, contando con la Visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional No. 00000272-2014/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 13 de Junio del 2014, artículo segundo, en los términos siguientes:

DICE:

ARTICULO SEGUNDO .- DESIGNAR a partir de la fecha a la CPC. KRISTY LIDA GILES AMOROZ, en el cargo de Jefe de la Director Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Gobierno Regional de Tumbes.....

DEBE DECIR:

ARTICULO SEGUNDO .- DESIGNAR a partir de la fecha a la CPC. KRISTY LIDA GILES AMOROZ, en el cargo de Director de la Dirección Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Gobierno Regional de Tumbes.....

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

SR. ORLANDO LA CHIRA PASACHE
PRESIDENTE REGIONAL (e)